

851-

Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Wenceslao Urdapilleta
Por la Facultad

Isidoro Martínez
Por el Centro de Estudiantes

José S. Mari
Por el Centro de Estudiantes

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Dr. Emilio B. Bottini
Dr. Julio N. Bustamante
Por la Facultad

Rodolfo Rodríguez Etcheto
Por el Centro de Estudiantes

José M. Vaccaro
Por el Centro de Estudiantes

Año XVIII

Septiembre, 1930

Serie II, N° 110

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información Económico - Financiera

ARGENTINA

Industria algodonera. Estado de la plaza (1) La situación mundial en los precios de la fibra de algodón, continúa con bastante depreciación, con relación a los primeros días del corriente mes. En efecto: el disponible en New York, se cotizaba a 13 centavos de dólar la libra, para cerrar al finalizar el mes a 11.50, es decir con una notable baja.

Igualmente, fué en Liverpool, que constituye el reflejo de las operaciones que se llevan a cabo en New York, con pocas variaciones, operándose en aquel mercado, en los primeros días para disponible a 7.22, y al 30 del corriente cerró a 6.64.

Muchos son los factores que han gravitado a esta baja en el algodón, pero, la principal es la falta de compra por parte de los hilanderos europeos, que han restringido los trabajos en sus establecimientos, por la escasez de demanda en el mundo de los artículos manufacturados con este textil.

En Estados Unidos, la industria también atraviesa en estos momentos con la falta de demanda por los países europeos y sudamericanos, como así mismo el consumo interno para dar salida a sus stoks elaborados.

Según un telegrama último, que se refiere al consumo de fibra, informa que las ventas de tejidos por las hilanderías de los Estados Unidos, han sido algo inferiores que la semana anterior, pero que la actividad de las fábricas se sostiene sin variantes, lo que producirá un mayor consumo de fibra en relación a la industria de otros países que está desoyendo algo.

Entrando nuevamente al complicado organismo de los precios, cuyo efecto principal está ahora basado en la evolución que tome la próxima campaña algodonera en los Estados Unidos, puesto que si su producción es mayor o inferior con relación a años anteriores determinará mejora o baja en los precios.

La Junta Agrícola, dió a conocer que adelantarán a las cooperativas algodoneras de aquel país, hasta el 90 % del precio del día, lo que infunde una buena confianza en las cotizaciones de la próxima cosecha, que dá un resultado favorable sobre los actuales precios.

(1) De *Gaceta Algodonera*, año VII, N° 79. Buenos Aires.

El informe del 8 de este mes, fué según el Departamento de Agricultura sobre las condiciones de la cosecha, de algodón en los Estados Unidos al 1° de agosto era de 66,2 % y el rendimiento total indicado fué de 14.362.000 fardos, y el desmotado hasta esa fecha, de 77.956 fardos. En la misma fecha del año anterior fué la condición de la cosecha calculada en 69,6 % y el rendimiento indicado de 15.543.000 fardos y el desmotado en aquel año se anunció en 87.000 fardos.

Como se observa, la producción se estima inferior al año anterior como así también el desmotado en igual período, lo que puede determinar más adelante una mejora o tonificación del mercado.

Deseamos destacar que los actuales precios, son muy bajos en relación a años anteriores, y que sólo por fuertes influencias provocadas por la situación mundial han podido llegar al nivel tan bajo que se encuentran, como puede deducirse de las cifras que damos sobre los precios más altos y más bajos para el algodón Middling disponible en New York durante los últimos 20 años:

Año algodonero	Más alto	Más bajo	
1909 10	29 agosto	19.75 13 septiembre	12.40
1910 11	19 mayo	16.15 31 agosto	11.60
1911 12	29 julio	13.40 8 diciembre	9.20
1912 13	2 enero	13.40 15 octubre	10.75
1913 14	22 octubre	14.50 agosto, nominal	11.—
1914 15	23 abril	10.60 11 diciembre	7.25
1915 16	22 junio	13.45 21 agosto	9.20
1916 17	14 julio	27.65 1 agosto	13.35
1917 18	4 abril	36.— 8 septiembre	21.20
1918 19	3 septiembre	38.20 7 febrero	25.—
1919 20	22 julio	43.75 6 septiembre	28.85
1920 21	2 agosto	40.— 20 julio	10.85
1921 22	3 julio	23.75 2 agosto	10.82
1922 23	17 marzo	31.30 8 agosto	20.35
1923 24	1 diciembre	37.65 2 agosto	23.50
1924 25	2 agosto	31.50 16 septiembre	22.15
1925 26	14 septiembre	24.75 12 julio	17.85
1926 27	2 agosto	19.20 3 diciembre	12.15
1927 28	8 septiembre	23.90 3 agosto	17.—
1928 29	8 marzo	21.65 15 septiembre	17.65
1929 30	3 septiembre	19.50 29 agosto (1930)	11.40

Largo sería explicar, durante estos últimos 20 años todos los fenómenos de estas alzas y bajas que fueron siempre en primer lugar a una mayor o menor producción de fibra en los Estados Unidos.

Las operaciones en esta capital, han sido durante el mes, más o menos activas, con lotes del Chaco que constituye el mayor pro-

ductor de esta fibra; y cuyos precios han sido regulados por la exportación que opera con el Mercado de New York o Liverpool.

Demanda hay del exterior, pero a los actuales precios, se resisten a vender, pues, hay lotes que se han pagado a mayores precios y no es lógico entregarlos con pérdida en el precio, no obstante la baja del peso argentino en el cambio favorece muy en favor a nuestras operaciones de algodón.

Los precios, han sido por operaciones en los últimos días, para fibra, tipo N° 1, nominal, pues, este tipo es completamente escaso; la del tipo N° 2, o sea, la primera buena, se han colocado lotes, a la exportación a \$ 0.77, pero fueron también escasos, en cambio se operó en mayor cantidad con el N° 3, o sea el primero del standard, con operaciones desde \$ 0.75 a \$ 0.76 ½ el kilo, y para N° 4, que corresponde al tipo medio, se hicieron muchas ventas de lotes para exportar desde \$ 0.69 a \$ 0.73 y algunos hasta \$ 0.74 el kilo.

Se hacen ofertas, de lotes, de tipo bajos, que es lo que predomina en plaza, sobre todo el segunda que se pide hasta \$ 0.69 ½ el kilo, pero se han hecho ventas a \$ 0.68 el kilo en lotes grandes.

Las entradas son abundantes en Buenos Aires, tanto en la estación Buenos Aires, como por vía fluvial que es lo que de inmediato se exporta.

Para semilla, hay operaciones realizadas en estos últimos días hasta 73.50 pesos la tonelada sobre vagón, en Buenos Aires, pero con estipulación que deberá ser sana, seca y limpia.

En el Chaco se efectuaron ventas para la industria local a precios que han estado de 50 a 51 pesos la tonelada con base flete Resistencia, en calidad igual que la anterior.

Los precios por algodón en bruto, están ofreciéndose a los colonos de 200 a 210 y aún a menor precio, pues no sólo es la baja que se experimenta en el textil, sino que ya son algodones últimos, cuyo tipo de fibra una vez desmotado es bajo, y no cubre los actuales precios.

En general el mercado interno ha estado influenciado directamente de las cotizaciones mundiales que provocaron una sensible baja en el algodón.

*

* *

La industria azucarera influye en el progreso del norte argentino (1)

La planta de caña de azúcar es originaria de la India y de la China, desde donde, en tiempos remotos, pasó a la Arabia, la Siria, Egipto y el resto de Africa. Humboldt refiere haber visto antiquísimos bustos de porcelana, representando los primeros trapiches empleados en la India, mientras en Europa no fué conocida la planta y su producto hasta las conquistas de Alejandro Magno, desde cuya época, dice la historia, los egipcios comenzaron a efectuar un comercio importante con este producto.

(1) De la *Revista del Puerto de Santa Fe*, año V, N° 48.

Por su parte, los árabes, a mediados del siglo XII, extendieron el cultivo de la caña dulce por el norte de Africa y Mediodía de Europa, siendo cultivada en Chipre, Candia y Morca, de donde pasó a Sicilia y Calabria.

Los mismos árabes fueron los que establecieron los primeros trapiches en las provincias españolas del Mediodía y de Levante. Los que eran movidos por fuerza animal o por saltos de agua. Ya en los comienzos del siglo XV se contaban en el término de Motril catorce fábricas con una producción anual media de 3.400.000 arrobas de azúcar, apesar de lo rudimentario e imperfecto de los métodos de elaboración empleados hasta entonces.

Después, en 1320, la caña de azúcar se cultivaba ya en Portugal y en España, países que tenían grandes plantaciones en las islas Madera y Canarias respectivamente.

Descubiertas las Américas, la caña de azúcar se propagó con maravillosa rapidez en sus campos vírgenes. De Canarias pasó al Brasil y en 1644, Méjico, Perú y Chile contaban ya con algunas plantaciones.

Hoy el azúcar es considerado como un artículo de primera necesidad y gracias a los adelantos de la mecánica para su elaboración, está al alcance del más modesto obrero. El uso diario del café, del te, de los dulces, licores, etc. ha extendido su comercio por todas partes, y no faltan economistas que miden el grado de cultura y civilización de un Estado, por la mayor o menor cantidad de azúcar que consume.

Según las últimas estadísticas, la producción anual de azúcar en los principales ingenios del mundo alcanza a 3.715 millones de kilos, clasificados como sigue: azúcar de caña, 2.750.200.000; de remolacha, 800.600.000; de palmera, 108 millones; de arce, 56.200.000.

Según documentos que se conservan en los archivos de la provincia de Tucumán, en el año 1646 se conoció la primera plantación de caña de azúcar en el departamento de Chicligasta. Hasta entonces no había noticias de tal industria en lo que es hoy el territorio de nuestro país. En 1767, cuando la expulsión de los jesuitas, se comprobó que estos fabricaban azúcar, para lo cual habían instalado un trapiche y demás útiles en el punto denominado San José de Lules, al pie de las montañas de Aconquija.

Pero la iniciación sería de la industria en Tucumán data de 1821, hace poco más de un siglo. Fué el cura José Eusebio Colombres, miembro del Congreso de 1816, quien instaló los primeros trapiches, que eran de madera, movidos por bueyes y funcionaban al aire libre. A la perseverancia de dicho sacerdote se debió que a su fallecimiento, ocurrido el año 1859, existieran ya muchos cañaverales y 24 fábricas que por procedimientos rudimentarios elaboraban el azúcar y destilaban alcohol.

De los adelantos alcanzados por la industria, que es hoy la más importante del norte argentino, es una prueba el hecho de que actualmente el azúcar elaborado en el país no solo cubre las necesidades del consumo, sino que aún deja margen para la exportación, pues han llegado a embarcarse para el extranjero 64.690 toneladas en

1914; 63.823 en 1915; 73.825 en 1920 y 62.637 en 1927, para no citar sino las partidas más importantes. Cabe observar que hasta 1894 el azúcar que se consumía en nuestro país era en su mayoría de procedencia extranjera.

Hasta 1914, según el censo nacional de ese año, los capitales empleados en la industria azucarera, comprendidos terrenos, plantaciones, maquinarias y construcciones, representaban la suma de 223.486.071 pesos; pero hoy llegan a 400 millones, siendo el 80 por ciento argentinos. Se emplean en las faenas de la zafra alrededor de 100.000 jornaleros criollos y la dirección de las grandes usinas está confiada a técnicos nacionales. De manera que, conocidos estos detalles, surge la evidencia de que se trata de una industria que ha llegado a tal grado de adelanto debido al esfuerzo inteligente de los hijos del país. Y ello es altamente reconfortante, por cuanto indica que, puestos a la obra, los argentinos son capaces de encarar con feliz éxito empresas encaminadas a consolidar la riqueza general.

Consta que en el norte argentino funcionan actualmente los establecimientos azucareros más adelantados en cuanto a sus elementos técnicos. Las poderosas usinas disponen de todos los implementos más modernos y los ingenios trabajan con maquinarias de los más adelantados sistemas mundiales y con grandes trapiches que muelen diariamente hasta 2.500 toneladas de caña.

La influencia de la industria azucarera se hace sentir en todas las manifestaciones de adelanto de la provincia de Tucumán, e igualmente en Salta, Jujuy y Santiago de Estero, donde tanto la agricultura como las demás manifestaciones del comercio y el trabajo, se desarrollan a favor de la industria que nos ocupa. Los obreros de Santiago del Estero son los que proveen de leña a los ingenios de Tucumán. Las 300.000 toneladas de leña que Santiago vende anualmente a Tucumán, más la provisión de alfalfa en fardos para la alimentación de 80.000 animales empleados en las faenas rurales, dan ocupación y medios de vida a millares de trabajadores con sus familias, benefician la renta pública, resuelven el problema de la desocupación que afecta a las provincias pobres, y contribuyen al sostén de los ferrocarriles que tienen así un renglón asegurado en sus entradas. Aparte de eso, Tucumán emplea alrededor de 18.000 obreros santiagueños en las faenas de la recolección de la caña.

La zona de Catamarca, lindante con Tucumán, recibe igualmente positivos beneficios de la industria azucarera. Más o menos 10.000 trabajadores toman parte en las tareas de la recolección de caña, lo que les permite regresar a sus hogares con algunos ahorros para hacer frente durante el resto del año a las necesidades de la vida. También se benefician trabajadores de La Rioja.

Los principales recursos de Salta y Jujuy proceden también de la industria azucarera. Jujuy tiene tres ingenios y grandes usinas que representan un capital de 80 millones. La renta pública tiene en la industria su principal fuente de recursos y el comercio tiene vida por la misma causa. Las fábricas dan ocupaciones a 10.000 indios del Chaco, Formosa y Bolivia. En Salta, aunque en menor proporción, la estabilidad del comercio y la vida de los trabajadores están estrechamente ligadas a la mencionada industria.

Volviendo a Tucumán, todas las manifestaciones de su vida económica sienten la influencia de la industria azucarera, haciéndose visible que esta influye hasta en el aumento de la población, cuyo crecimiento es constante. Así en 1869 contaba con 108.953 habitantes, en 1895 con 215.742, en 1914 con 332.933 y en 1929 llegó a 428.422.

El hecho se explica sabiendo que los naturales de Tucumán no emigran y en cambio, la provincia con su riqueza atrae la inmigración de nativos de otras provincias, que allí encuentran campo propio para sus actividades.

Una publicación que tenemos a la vista nos hace saber que en el presente año Tucumán cuenta con una área general de cultivos de 230.000 hectáreas, de las cuales 120.000 corresponden a la caña de azúcar, y con una zona beneficiada por el riego de cerca de 100.000 hectáreas. De esta superficie irrigada, en la que se distribuye el agua por todo un sistema moderno de canales, especialmente en los departamentos de Cruz Alta, Río Chico y Chichigasta, más de la mitad pertenece a la caña. No es inoficioso señalar que la construcción de las obras de riego en Tucumán ha exigido grandes sacrificios, como los exigen su conservación y ampliación constante. En este último sentido se espera la reiniciación de las obras del gran dique del "Cadillal", con capacidad para embalsar el agua destinada al riego de unas 100.000 hectáreas. En los cañaverales de Salta y Jujuy se emplea igualmente el riego.

Desde 1895 hasta la fecha la producción de azúcar en el país alcanza a 6.800.000 toneladas.

Ya podría estar mayormente desarrollada esta industria sino tropezara con los inconvenientes de los fletes caros a causa de las grandes distancias desde los centros productores hasta los mercados de venta. A ello se debe todavía que algunos países extranjeros nos envíen azúcar, favorecidos por la ventaja de los fletes marítimos sobre los ferrocarrileros.

Los fletes que rigen para la introducción de azúcar extranjera son los siguientes:

De Nueva York a Buenos Aires, por tonelada de 1016 kilos, en vapores clase B, dólares 9, igual a pesos moneda nacional 20.90, y en vapores de pasajeros, dólares 12, igual a pesos moneda nacional 27.85 (cambio 103).

De Hamburgo a Buenos Aires, 30 chelines la tonelada, igual a \$ m/n. 17.20. De Río de Janeiro a Buenos Aires, \$ 5 o/s., la tonelada, igual a \$ m/n. 11.35 (carga mínima: 3 toneladas).

Si se trajera alguna partida de azúcar extranjera directamente a Santa Fe tendría, naturalmente, el recargo de flete correspondiente al aumento de distancia.

Los fletes internos están clasificados como sigue:

Desde el ingenio La Esperanza, situado en San Pedro (Jujuy), a Rosario, \$ 45.84 y a Puerto Buenos Aires (1.515 kilómetros), pesos 45.71 (F. C. del Estado). Desde el ingenio La Mendieta (Jujuy), estación de este nombre a Rosario de Santa Fe, \$ 45.84 y a Retiro (Puerto Nuevo) (1.500 kilómetros), pesos 45.71, por vía F. C. del Estado. Desde el ingenio Ledesma (Jujuy), estación Ledesma, a

Rosario, \$ 47.67 y a Puerto Buenos Aires (1.563 kilómetros) pesos 47.21 por la misma línea. De las fábricas de Salta, el azúcar del ingenio San Martín del Tabacal paga desde estación Tabacal a Rosario (F. C. del E.) \$ 50.66 y a Retiro (1.675 kilómetros) \$ 55.10 por vías F. C. C. C. y F. C. del E. y a Puerto Nuevo con combinación fluvial, \$ 50.20; el ingenio San Isidro, desde Campo Santo a Rosario, \$ 43.68, a Retiro (1.453 kilómetros), \$ 47.68 y a Puerto Nuevo, \$ 43.55 por las mismas vías.

Los fletes hasta Santa Fe por los ferrocarriles del Estado son, con escasa diferencia, los mismos que hasta Rosario.

En cuanto al flete directo de Tucumán (Capital), por las líneas del Central Córdoba y Central Argentino a Rosario, es de \$ 28.95 y a Retiro (1.156 kilómetros) \$ 32.69. El flete por los ferrocarriles del Estado desde Tucumán hasta Puerto Nuevo, con combinación fluvial, es de \$ 29.88.

Los ingenios existentes son 38 y las refinerías 3. Los ingenios están distribuidos como sigue:

Tucumán	29
Jujuy	3
Salta	2
Santa Fe	2
Corrientes	1
Cñaco	1

38

Las refinerías funcionan; una en Rosario y dos en la Capital Federal. La de Rosario cuenta con una potencia elaborativa de refinación de 180.000 a 210.000 toneladas anuales.

EXISTENCIAS DE AZÚCARES Y ALCOHOLES EN TUCUMÁN

Según informaciones oficiales, la existencia de azúcares en Tucumán al primero de julio último, y correspondiente a las cosechas de 1928, 1929 y 1930, asciende a 34.662.035 kilogramos.

El movimiento de los ingenios durante el mes de junio del año en curso, siempre según datos oficiales, acusa las siguientes cifras:

Caña molida, propia de los ingenios, 219.270.730 kgrs.; caña comprada, 147.669.290 kilogramos; total 366.940.020. El azúcar fabricado, pilé y refinada, llega a 5.589.080 kilogramos; la molida, gran cristal, a 6.913.340; en bruto y bajos productos, 5.113.150; total, 17.615.570 kilogramos. El azúcar expedida, pilé y refinada, asciende a 4.589.130 kilogramos; la molida, gran cristal, a 3.078.110; en bruto y bajos productos, a 2.258.410; total, 9.925.650 kilogramos.

La existencia de azúcar al primero de julio, pilé y refinada, era de 999.950 kilogramos; la molida, gran cristal, 3.835.230; la bruta y bajos productos, 2.854.740; total, 7.689.920 kilogramos. La existencia de azúcar de la cosecha de 1929, pilé y refinada, asciende a 12.960.570 kilogramos; la molida, gran cristal, a 8.572.340; en bruto y bajos productos, a 185.915; total, 21.718.825 kilogramos.

La existencia de la zafra de 1928, pilé y refinada, llega a 1.033.410; la molida, gran cristal, a 3.096.660; en bruto y bajos productos, a 1.123.220; total, 5.253.290 kilogramos.

Alcohol elaborado por las fábricas de Tucumán al 30 de junio, de buen gusto, 133.641 litros; de mal gusto, 19.084; total, 152.752 litros.

La existencia de alcohol al primero de julio: de buen gusto, 842.259 litros; wantru, 248.595; flegmas, 41.578; total, 1.132.432 litros.



Proyecto de defensa de la industria vitivinícola (1) Un proyecto de defensa a nuestra producción vitivinícola ha sido presentado a la Cámara de Diputados, suscripto por el miembro de la misma doctor Isidro D. Maza.

La confección de este proyecto ha sido hecha en base a la afirmación que el autor hace en los fundamentos, según la cual la presente crisis vitivinícola, como todas las anteriores, obedece en casi su totalidad a la falta de una ley que la defienda de la falsificación y de los fraudes, que otra industria sin viñedos, sin comprar uva y sin bodegas, pero basada en el delito, la amenaza en toda la República.

No es exagerado decir que la mitad del vino que se consume en el país, procede de la adulteración y del fraude. El aguamiento, que consiste en agregar una cantidad de agua a los envases de vino puro, representa un 30 por ciento, como lo he comprobado, haciendo analizar 18 muestras de vino de Mendoza, que personalmente he comprado en distintos almacenes de la capital con la novedad de que una misma marca se vende a precio diferente el litro, según sea la mayor o menor cantidad de agua que le ponen.

Una ley que aplique penas corporales para suprimir el agua y las otras falsificaciones del vino, producirán un aumento de consumo y la valorización rápida y permanente del producto genuino, que se está vendiendo a un precio inferior a los gastos de producción. Entonces se verá algo que parece una utopía: No habrá vino suficiente en el país que pueda llenar las necesidades del consumo interno.

Las mismas crisis periódicas de la industria lo han demostrado infaliblemente, pues a éstas sucede poco después, una mejora en los precios con aumento del consumo, porque los que adulteran el vino, restringen la falsificación para volver de nuevo.

A parte de esto, se hace presente el obstáculo que constituyen para la industria vitivinícola, los impuestos excesivos que gravan el vino, dentro de Mendoza y, sobre todo, fuera de ella, donde la mayor parte de las provincias y aun algunas municipalidades, han creado, desde pocos años a esta parte, verdaderas aduanas, que gravan el producto con impuestos prohibitivos, hoy superiores en

(1) De la *Revista Mensual de Obras Públicas de la República Argentina*, año XII, N° 4.

algunas al 25 % de lo que en este momento vale el vino en Mendoza.

De acuerdo a estos fundamentos, el doctor Maza ha confeccionado su proyecto, que se compone de 17 artículos. De éstos, reproducimos a continuación los siguientes:

Artículo 1° — Sólo se considerarán vinos a los productos obtenidos que provengan exclusivamente de la fermentación alcohólica normal de la uva fresca o del jugo de la uva fresca y nadie podrá producir, ofrecer en venta ni mantener en depósito, en cualquier forma o lugar, ninguna otra bebida con el nombre de vino.

Se exceptúan de esta prohibición y limitación, los siguientes vinos especiales genuinos:

- a) Vinos espumantes.
- b) Vinos generosos y licorosos.
- c) Vinos Vermouth y otros aperitivos.
- d) Las Mistelas o "Vinos maestros".
- e) El jugo de uva.

En la reglamentación de esta ley el Poder Ejecutivo fijará las normas y tratamientos lícitos para hacer los vinos y que permitan establecer que son genuinos.

Art. 2° — Queda absolutamente prohibido fabricar, ofrecer en venta o mantener en depósito, en cualquier forma o lugar, ninguna bebida con el nombre de vino o que pueda prestarse a engaño o confusión.

Tampoco se podrá fabricar, ofrecer en venta o mantener en cualquier forma o lugar, ninguna substancia, elementos o cuerpos destinados a adulterar fraudulentamente la elaboración del vino.

Art. 3° — Ningún vino común podrá ser alcoholizado, salvo los vinos del tipo especial a que se refiere el artículo primero, sujetándose a los límites y condiciones que se fijen en la reglamentación de esta ley.

Queda absolutamente prohibido cortar o mezclar los vinos extranjeros con los vinos nacionales.

Los vinos averiados o enfermos por cualquier causa, no podrán ser curados ni mantenerse en depósito. En este caso, se procederá a inutilizarlos por las autoridades creadas por la ley, pudiendo ser destinados a la elaboración de vinagres o a su destilación.

Sólo podrá venderse con el nombre de vinagre al producido por la fermentación acética del vino.

El vinagre elaborado por la fermentación acética de la malta o de la sidra, se llamará vinagre artificial, siendo éstos los únicos vinagres que podrán venderse, fuera del vinagre de vino.

Se llamará Cognac, aguardiente de vino o alcohol vínico, solamente el producido por la destilación del vino.

Se llamará grappa o aguardiente de orujo, al producto por la destilación de los orujos.

Art. 4° — Ninguna Bodega podrá elaborar una cantidad de vino mayor que la que corresponde al monto de la uva de sus propios viñedos o de la que reciba para vinificar, según sea la proporción

que se fije para cada unidad de medida, en las diferentes regiones de producción.

No podrán ser entregados al comercio o al consumo, los vinos que no tengan por lo menos seis meses de estacionamiento, tiempo que se calcula para terminar el proceso de su fermentación activa.

Está prohibido elaborar vino fuera del lugar en que la uva se produce, como también la circulación de uvas y pasas que no se destinen al consumo directo.

Art. 5° — Sólo se permitirá en las Bodegas la elaboración de vinos comunes genuinos y las demás operaciones establecidas por esta ley y su reglamentación.

La elaboración de vinos especiales, la destilación de los orujos, el aprovechamiento de las borras, la destilación de vinos y rectificación de alcoholes, se llevarán a cabo en locales separados, previa declaración de que no podrán servir para fermentación.

Queda prohibida la existencia de alambiques en las Bodegas o casas de comercio de vinos, cualquiera sea su importancia, como la de ninguna substancia que pueda prestarse para adulterar el vino u otra bebida nociva a la salud de las personas, cuya venta se prohíbe.

Art. 6° — Los vinos extranjeros que se introduzcan en el país, serán analizados antes de retirarse de la Aduana, y con los certificados de procedencia deberán llenar las mismas condiciones que los nacionales y venderse en sus cascos de origen o en botellas, con intervención de las autoridades creadas por esta ley. En el caso contrario, el interesado podrá optar por el derrame o desnaturalización o por el reembarque para el exterior.

Art. 7° — Toda partida de vino que salga de las Bodegas para ser destinado al consumo, será previamente analizada en la forma que se determine en el Reglamento, sin cuyo requisito no podrá circular. Adherida al envase en caracteres visibles e indelebiles, llevará una cédula que contenga el número del análisis, su procedencia, nombre del bodeguero o comerciante, litraje, graduación alcohólica y densidad.

Tanto en las estaciones de llegada como en los negocios o lugares de consumo y de venta, los inspectores creados por esta ley, sacarán las muestras necesarias para comprobar si hay desdoblamiento o adulteración del vino.

Art. 8° — El cumplimiento y ejecución de esta ley estará a cargo de un cuerpo de inspectores técnicos nombrados por el Poder Ejecutivo, los que dependerán del Ministerio de Hacienda y prestarán servicio a las órdenes directas de la Administración General de Impuestos Internos.

El cuerpo de inspectores tendrá, además, el control y vigilancia de la elaboración y comercio del vino en todo el territorio, así como el conocimiento periódico que se declara obligatorio para todas las bodegas y casas de comercio de vinos, cuyos dueños o representantes, estarán obligados a permitir la entrada de los inspectores, facilitándoles todas las informaciones que se requieran para llenar su cometido.

El Poder Ejecutivo creará las oficinas químicas necesarias, en los lugares en que no existan.

Art. 9° — Todo viñatero, productor o comerciante de vinos, deberá presentar dentro del término de treinta días de terminada la cosecha, una declaración bajo juramento, que exprese la cantidad de uva cosechada con el precio y nombre del Bodeguero o comerciante a quien le ha vendido, superficie de viña en producción, cantidad de vino existente en bodega y cantidad obtenida después de la cosecha.

Todo bodeguero o comerciante en vinos, llevará los libros que se determinen en la reglamentación de esta ley.

Art. 10. — El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley por una comisión compuesta por el administrador general de impuestos internos, por el director de enseñanza agrícola del Ministerio de Agricultura, el jefe de la oficina química nacional de la capital, dos citicultores, enólogos diplomados y dos industriales vitivinicultores, con intervención del procurador del tesoro, quien dictaminará sobre la faz legal de la reglamentación de la ley.

Art. 11. — Las provincias conformarán sus leyes y reglamentos de la industria vitivinícola a los preceptos generales de esta ley, dentro del término de seis meses, contando desde su promulgación.

Art. 12. — Ninguna provincia o municipalidad podrá gravar con impuestos prohibitivos, la circulación y venta de vino que se produce en el país, por importar el establecimiento de aduanas interiores y ser inconstitucional.

Después de establecer las penalidades a aplicarse a los infractores, el proyecto acuerda de rentas generales la suma de dos millones de pesos moneda nacional a la Cooperativa Vitivinícola de Industriales que se forme en la provincia de Mendoza para vender directamente al consumidor, suma que será destinada a la construcción y establecimiento de una destilería regional, para la elaboración y depósito de los productos de los asociados.

*

* *

Inauguración del primer elevador de granos cooperativo (1) En Leones, provincia de Córdoba, fué inaugurado el domingo 13 de julio, el primer elevador cooperativo de granos instalado por la Unión Agrícola, entidad adherida a la Asociación de Cooperativas Argentinas. Es el primero de una extensa red de cuarenta elevadores con terminal en el puerto del Rosario que instalarán en breve las cooperativas de Oliva, Hernando, Tancacha, Noetlinger, Armstrong, Firmat, Ordóñez, Alejo Ledesma, Fuentes, Totoras y otras.

El costo de esta importante obra se estima en quince millones de pesos, ello no obstante, está proyectada otra red que se organizará en la provincia de Entre Ríos y cuyo punto terminal será el puerto de Concepción del Uruguay.

(1) Del *Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio del Rosario*, año XIX, N° 444.

La Unión Agrícola de Leones ha denominado al elevador recientemente inaugurado, "Juan Costa", en homenaje a uno de sus más entusiastas propulsores. Don Juan Costa desempeñó hasta el momento de su muerte — acaecida el año 1927 — altos cargos administrativos en la institución y fué el primer presidente de la Asociación de Cooperativas Argentinas.

El elevador de Leones consta de diez tubos de 6.80 metros de diámetro, por 20.30 de altura. Tiene una capacidad aproximada de siete mil toneladas, siendo susceptible de ampliación ulterior. Su movimiento de recepción y embarque se efectúa a razón de 80 toneladas por hora, lo que significa que en una jornada normal de ocho horas, puede cargar 16 vagones de tipo "Hamburgo", los cuales, como se sabe, transportan 40 toneladas cada uno. Además de las maquinarias y cintas transportadoras necesarias, posee máquinas desgranadoras y secadoras de maíz, separadoras, báscula, etc. Todas estas comodidades beneficiarán al agricultor que utilice el elevador cooperativo, en unos 40 centavos por quintal de trigo y unos 70 centavos por quintal de maíz.

* * *

Al acto inaugural asistieron representantes de los gobiernos federal y de las provincias de Santa Fe y Córdoba; delegaciones de las Bolsas de Comercio de Buenos Aires, Rosario y Córdoba; de la Sociedad Rural Argentina y de la del Rosario; de la banca, empresas de transportes, etc.

Previos los acordes del Himno Nacional, ejecutado por la banda de policía de la ciudad de Córdoba, dió comienzo a la ceremonia el presidente de la Cooperativa Unión Agrícola de Leones, don Miguel V. Ferrero, quien pronunció un conceptuoso discurso destacando la importancia de este primer paso hacia la transformación radical de nuestra economía agrícola. Siguió en el uso de la palabra el doctor Baulina, quien habló en nombre del P. E. de Córdoba, haciendo resaltar los propósitos de colaboración de éste en la buena política caminera que está íntimamente vinculada al progreso de nuestras industrias rurales.

El doctor Angel Ortiz Grognet, en nombre de la Asociación de Cooperativas Argentinas, entidad gestora y propulsora de la red de elevadores, dijo:

El cumplimiento de una vieja promesa nacida al calor de las largas deliberaciones que concibieron y gestaron el plan de la red de elevadores cooperativos, cuyo primer eslabón ha forjado noblemente la Unión Agrícola de Leones, obliga mi presencia en esta tribuna, a lo que traigo también en honrosa misión todo el calor y todo el optimismo de la Asociación de Cooperativas Argentinas, animadora y propulsora en la realización de este viejo ideal.

Compenetrados del espíritu de los probos pioneros de Rochdale, hemos venido contemplando llenos de inquietud, la agravación de nuestro problema agrario, con la desvalorización creciente de los cereales, la desorganización en sus ventas y el atraso en su manipuleo. Mucho se había dicho y escrito, desde la cátedra al parlamento y desde el libro a las columnas de los grandes rotativos

y si bien en todas partes y con rara unanimidad, se indicaba a los elevadores de granos como la piedra angular que nos había de traer la solución, tardaba en surgir el organismo que hiciese comprender a los agricultores, la sencilla fórmula "de ponerse de acuerdo en estar de acuerdo".

Los relatores del Pool Canadiense de trigo, señalan treinta años de luchas y de experiencias, hasta encarnar en el colono de ese estado, la idea de la autodefensa, que dió nacimiento al "pool" y que al decir de Irwin es "la cáncra más grande; el productor de trigo más grande del mundo; el más "gran negocio del Canadá... y fué levantado por el labrador".

Como si ese admirable ejemplo no fuera suficiente, nos vino también del Canadá la crítica serena y justa destinada a incitar nuestra acción y así las conclusiones a que arribó la Comisión Oficial nombrada a fines de 1928 por el Gobierno de la provincia de Saskatchewan, nos expresa su asombro ante la rutina y el atraso que caracteriza a nuestro modo de mover y colocar la producción agrícola.

Las consecuencias degradadas de ese estado de cosas las resume en su última memoria el Pool Canadiense con las siguientes palabras: "La elevada producción de cereales en la República Argentina durante el año pasado, hizo que resultaran fortísimos competidores en el mercado europeo. En tanto que pudo ser computado por nuestra organización, dados los métodos empleados en la exportación de esta cosecha, se demostró que con mucha frecuencia sus trigos debieron venderse sin consideración al precio", y agrega: "Hemos anotado cuidadosamente las ventas de cargas de trigo Rocafé, un trigo de primera calidad que pesó este año 63 libras por bushel, y un trigo que en la mayoría de los años se vende en competencia con nuestro tipo Manitoba 3 del Norte. Sin embargo, el precio término medio de esos cargamentos este año se equipara a nuestro Manitoba N° 5, es decir, en unos 10 ó 12 centavos oro por bushel (más o menos \$ 1 m/n. por quintal) por debajo de su paridad reconocida".

Y bien señores estas duras verdades que pueden traducirse en la pérdida de muchos millones al final de cada año agrícola y las continuas protestas de los colonos reflejadas en innumerables publicaciones encontraban su eco en las Bolsas de Comercio, en las cámaras de cereales, en las sociedades rurales y demás instituciones afines del país.

Los poderes públicos no fueron ajenos tampoco a estas preocupaciones. Sin embargo la cuestión no salía del punto muerto, como si un fatalismo histórico hubiera exigido los largos años transcurridos, hasta dar con la luz que había de iluminarnos en el sendero.

La Asociación de Cooperativas Argentinas en sus ocho años de existencia, fué recogiendo silenciosamente todas esas voces y enfrentando con valentía la cuestión; cree con sinceridad patriótica poder ofrecer al país en esta hora la solución del gran problema.

Para llegar a ello nos hemos preguntado en primer término

porque la ley nacional de elevadores núm. 3908 del año 1900, no había dado los frutos que de ella se esperaban y encontramos que había un gran vacío, que era necesario llenar previamente, a fin de que el espíritu de solidaridad uniera a los agricultores dispersados y aislados en nuestras campañas.

Había que formar el alma colectiva que diera vida y vigor a la letra muerta de las leyes y con ese convencimiento los dirigentes de la Asociación Cooperativas Argentinas, salimos a los campos, a predicar el evangelio de la cooperación, que como enseñaba Jaurés, es el laboratorio donde se elaboran las soluciones del problema social.

Preparado el ambiente recurrimos a los poderes públicos de la Nación, en demanda de las leyes que habían de fomentar y legalizar en forma estable la vida de estas instituciones.

Nacieron así las leyes N° 11.380 y 11.383, sobre el fomento y régimen de las sociedades cooperativas que datan del año 1926.

Iniciada la experimentación de las mismas a través de las cooperativas ya existentes y de las que se iban formando al amparo de la nueva legislación, sometimos su articulado a una amplia discusión e interpretación en nuestro primer congreso nacional de cooperativas reunido en la ciudad de Rosario el 18 de mayo de 1928, al que fueron invitados los representantes de todas las cooperativas del país.

Las conclusiones a que se arribaron y los votos que se dieron en esa oportunidad, escapan a los discretos límites de este discurso pero de ese cambio de ideas puedo afirmar que nació la decisión inquebrantable de afrontar la construcción de la red de elevadores cooperativos, cuyo primer exponente tenemos a la vista, convertido en hermosa realidad, en la que justo es recordarlo fueron eficaces colaboradores don Pedro Bercetche, el doctor Alberto Salaberry Bercetche y los hermanos Liebenson.

Al revivir tantos afanes, permítaseme, señores que exprese el íntimo júbilo de la Asociación de Cooperativas Argentinas y de sus cooperativas asociadas en presencia de este auspicioso acontecimiento, para compartirlo fraternalmente con todos los componentes de la Unión Agrícola de Leones que por este solo hecho son acreedores a un amplio reconocimiento.

El 13 de julio de 1930, podemos afirmar sin temor a equivocarnos, señalará una nueva era en los anales de la economía nacional y cuando el vasto plan de la obra concebida esté en marcha, las generaciones que nos sucedan habrán de recordarlo con palabras de aplauso y de justicia.

El vigoroso ejemplo de la Unión Agrícola de Leones habrán de repetirlo en breve término las cooperativas de Oliva, Hernando, Noetinger, Alto Alegre, Tancacha, Alejo, Ledesma, Armstrong, Totoras y Fuentes, elevando al cielo las torres de sus elevadores, jalonando así con arrogancia el camino que ha de hacer converger el fruto de sus esfuerzos al puerto de Rosario, señalado por la providencia como el puerto cerealista indiscutible de la República, que

hace dos años arrebató a Montreal el título de primer puerto ce-realista del mundo.

Allí esperará junto a las barrancas del Paraná el gran elevador terminal y frente a las históricas baterías tremolará radiante en lo más alto de la torre la bandera patria emplazada en su misma cuna como un reclamo más al esperado monumento del mármol y del bronce imperecedero.

Pero no hemos de parar allí, existen otros puntos en el país con su correspondiente zona de influencias y así para San Nicolás ya se aprontan a construir elevadores las cooperativas de Rojo y General Conesa y están adelantados los estudios para emprender la obra en la red de elevadores que anhelan las cooperativas de Entre Ríos.

«Cuando esto sea un hecho, que lo será en breve plazo, constituiremos el "pool argentino" y demandaremos al congreso de la Nación la correspondiente Ley de Granos que exigirá la marcha de la nueva organización.

Ella llegará en buena hora, porque nos encontrará con la conciencia hecha sobre los grandes beneficios que el plan concebido habrá de reportar a los agricultores.

«Sabemos así que con la carga a granel no solo se economizarán los ochenta millones de pesos que se gastan anualmente en bolsas sino que también se suprimirán los gastos de movimientos del carro a la balanza y pila, de la pila al vagón y que desaparecerán las mermas aparte de la enorme rapidez que al computar el factor tiempo, permitirá a las Empresas ferroviarias dar un cumplido servicio sin aumentar su actual tren rodante, solucionando por fin la congestión de nuestras estaciones y puertos, que tantos perjuicios ocasionan al país.

«Esperamos también llevar la tranquilidad al productor agrario, con los seguros depósitos que significan los elevadores, cuyos certificados darán origen al ansiado crédito agrícola, que le permitirá defender su cosecha autorizando la venta colectiva en el momento que se estime propicio, debiéndose ofrecer al mercado consumidor en tipos standardizados, eliminando el confusionismo perjudicial de lo bueno con lo malo o lo mediocre.

Este es en síntesis, señores, el plan concebido y el anhelo auspiciado por la Asociación de Cooperativas Argentinas, en la solución de nuestro problema agrícola.

La obra requiere el concurso de los poderes públicos en apoyo del cooperativismo y la buena voluntad y decisión de los nombres llamados a impulsarla y orientarla.

Quiera Dios bendecir estos propósitos en plena marcha a fin de que ninguna esperanza quede defraudada en el camino a recorrer y llegue a todos los que aportaron su concurso, la satisfacción íntima de haber servido lealmente a la República.

Pero en los tiempos que corren, cuando los países consumidores pretenden abastecerse a sí mismos y se inicia la guerra arancelaria en momentos en que el mundo necesita de mayor solidaridad, debemos compenetrarnos en la idea de que el problema de la

crisis agrícola dejó de ser un problema nacional para convertirse en un problema mundial y que frente a los consumidores habrán de unirse los productores.

A tal fin resulta interesante recordar una de las conclusiones a que arriba el doctor Laur, director de la Unión suiza de los campesinos, que formó parte de la conferencia de técnicos agrícolas organizada por la Sociedad de las Naciones en enero último en Ginebra quién en un folleto titulado "La solución del problema de los cereales considerado como un medio para mejorar la situación de la agricultura", señala como una solución la posibilidad de una unión internacional entre los "pools", los cuales llegarían a establecer acuerdos sobre los precios a exportar, acuerdos que habrían de ser fiscalizados por la Sociedad de las Naciones.

Y bien, señores, está aquí entre nosotros el señor Yackman, digno representante del "Pool Canadiense", a quien diré en nombre de la Asociación de Cooperativas Argentinas que participamos de esas ideas pues sentimos inquietud por entrar en relaciones directas con el gran Pool Canadiense, vinculando nuestros intereses y nuestros ideales con los hermanos cooperativistas del Canadá.

Bien están pues en este acto los altos mandatarios de la provincia de Córdoba, en cuyo fecundo territorio celebramos esta fiesta promisoría, bien están los representantes del Poder Ejecutivo de la Nación y los representantes de los demás gobiernos adheridos, conjuntamente con los delegados de las Sociedades Rurales, Bolsas de Comercio, Bancos y entidades representativas de las fuerzas vivas del país, — conviviendo con los obreros de esta gran jornada en la paz de los campos, para llevar a la acción del gobierno todas las palpitaciones del agricultor argentino.

Ellas se sintetizan en una trilogía: Cooperativas, elevadores y caminos.

Prestadle vuestro apoyo si queréis completar su obra, haced que la esperada Ley Federal de Carreteras tenga su más pronta realización.

Y ahora permitidme que me particularice con los probos pioneros de la Unión Agrícola de Leones en la persona de su digno presidente don Miguel V. Ferrero y demás miembros del directorio, para decirles como la palabra más grata a sus sentimientos que el recuerdo de su inolvidable fundador y compañero nuestro desde la hora inicial en la Asociación de Cooperativas Argentinas el malogrado don Juan Costa, vive en el recuerdo de todos nosotros y que su espíritu preside esta fiesta lleno de reconocimiento al justo homenaje de haber dado su nombre al primer elevador cooperativo del país.

Señores: En nombre de la Asociación de Cooperativas Argentinas doy por iniciada en la inauguración del elevador de la Unión Agrícola de Leones, la vasta red de elevadores cooperativos que se han proyectado, cuyo conjunto dará nacimiento al futuro "Pool Argentino de Granos", por obra de los agricultores y de los hombres de fe, en los altos destinos de la patria.

Terminados los aplausos que coronaron el discurso del doctor

Ortiz Grognet, usó de la palabra el señor presidente de esta Bolsa de Comercio, don Germán Pessán, quien dijo:

Señores:

La Bolsa de Comercio del Rosario, se adhiere por mi intermedio a este acto, que en el porvenir tendrá el valor de un símbolo. Los diez tubos de este elevador se han levantado silenciosamente, y, es un hecho que contrasta en un medio pródigo en palabras y parco en realidades.

Hablamos del problema del almacenamiento y transporte de granos desde hace muchos años. No hay disentimientos fundamentales sobre la necesidad de implantar un sistema de elevadores que dé término al anticuado envase de la bolsa, y, ello no obstante, nada o bien poco se ha hecho para justificar la copiosa bibliografía de divulgación y de doctrina que poseemos sobre este particular.

Los productores cooperativistas de Leones, bajo los auspicios de la Asociación de Cooperativas Argentinas, quieren marcar un rumbo con esta gran obra que termina de inaugurarse.

Y es indudable que la atención nacional despertada por este acto compromete el esfuerzo de tantas otras asociaciones agrícolas y señala en forma por demás elocuente el retardo de una obra común que debe tener su principal fundamento en los poderes públicos.

El amplio programa de labor que se propone realizar la Asociación de Cooperativas invita a meditar un instante sobre el vigor que han adquirido ya en nuestro medio las asociaciones agrícolas. Es un proceso lento y difícil, pero evidentemente el país asiste a una saludable política agraria, impuesta con firmeza por los propios productores, que han de llevarnos al organismo de defensa integral de nuestros cereales y que ha de concluir por asegurar precios equitativos a los productos agrarios.

Conviene decirlo para estímulo de los que trabajan en el campo de la realidad, en oposición a los teóricos que tan pronto nos señalan un porvenir esplendoroso, como cargan el cuadro con las tintas más sombrías: es por la evolución de las asociaciones rurales y de los métodos y sistema de trabajo como llegaremos a formar los organismos de defensa. En nuestro país faltan caminos; las rutas navegables son deficientes y los puertos reducidos. En una palabra: necesitamos organizar un tráfico mixto de competencia que no solo asegure la rapidez sino que también tienda a reducir el ya elevado costo de la producción.

El elevador es un gran paso en el camino que debemos recorrer. Cuando cada centro agrícola disponga del suyo propio, cuando los puertos de embarque posean los grandes elevadores terminales y el grano no necesite para su transporte de otro envase que su propia envoltura, el país tendrá una economía de \$ 60.000.000 anuales, en el solo renglón de la bolsa vacía. Es innecesario hablar de las tantas ventajas que traerá consigo el transporte a granel, pero conviene decir que solo con ese sistema se normalizará el tráfico hacia los puertos, haciéndolo posible en un mínimo de tiempo y con un máximo de seguridad y baratura.

Las entidades cooperativistas que congrega la Asociación de Cooperativas Argentinas contribuye con ésta y las sucesivas obras que anuncia a la solución del completo problema agrario. Yo señalo el hecho a la consideración respetuosa de todos los hombres que trabajan por engrandecer el país, sin olvidar que las asociaciones que formamos los hombres aquí reunidos, tenemos también una misión que llenar con la urgencia y con la dedicación que reclama este excepcional momento económico.

Señores de la Unión Agrícola de Leones: Os felicito en nombre de la Bolsa de Comercio del Rosario y digo a todos que este ambiente fortalece mi propósito de propender con mayor empeño desde la institución que presido, a la construcción de arterias viales, a la profundización de las rutas navegables y a la dotación de los elementos portuarios que en conjunto concurren a procurar un mayor rendimiento al trabajo, con lo que habremos contribuido al bienestar común.

Finalmente hablaron el señor presidente de la Sociedad Rural Argentina, don Federico L. Martínez de Hoz y el ingeniero Frank Devoto, en representación del ministro de Agricultura de la Nación.

* * *

A continuación y en uno de los amplios galpones con que cuenta la cooperativa local fué servido un banquete a la concurrencia, el que se prolongó hasta altas horas de la tarde.

La cabecera de la mesa, en la que tomaron ubicación cerca de cuatro mil comensales, fué ocupada por el gobernador de Córdoba doctor Ceballos, las autoridades de la Asociación Argentina de Cooperativas, la Cooperativa de Leones y demás delegaciones de instituciones públicas y privadas.

Ofreció la demostración el señor José A. Linares, a quien siguió en el uso de la palabra el doctor Ceballos. Hablaron luego el doctor Bertini, el ingeniero Libenson, el doctor Diógenes Hernández y el señor Corvalán, cerrando la serie de discursos el doctor Angel Ortiz Grognet.